

RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA DIF-057-2022

Objeto: Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables las obras de adecuación del almacén central, sala de coordinadores y puestos de trabajo de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia, según diseños, planos y especificaciones técnicas, los cuales hacen parte integral del contrato (Ver anexo 1)

Observación Nº1.

El día 15 de septiembre de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación DIF-057-2022, que se publicó por primera vez el día 03 de agosto de 2022 y luego fue retirada por haberse presentado inconsistencias en el portal, se recibió observación mediante el correo electrónico: diegoalexandersotelo@hotmail.com:

"Cordial Saludo

La presente con el fin de solicitarles dentro de sus posibilidades la modificación en capitulo (requisitos de capacidad financiera), mas específicamente la ampliación del índice de endeudamiento del 65% al 70%; esto con el fin de mayor pluralidad de oferentes y los deseos por parte de nuestra entidad de ejecutar futuros proyectos con la Universidad de Antioquia.

Agradezco su atención

Diego Alexander Sotelo Pineda Arquitectura y construcción S.A.S."

RESPUESTA:

Conforme al decreto 579 del 31 de mayo del 2021, la Universidad evaluará los requisitos habilitantes e indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la mejor información financiera de los años 2019,2020 o 2021(que correspondan a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación) que certifique la Cámara de Comercio del domicilio de los oferentes en el Registro Único de Proponentes, como el mejor año para cada proponente.

Los índices establecidos en la invitación obedecen a estudios de mercado y a los requisitos de para la ejecución del proyecto de obra civil.

Por lo tanto, no se accede a su solicitud.

Observación Nº2.

El día 21 de septiembre de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación

DIF-057-2022, publicada el día 16 de septiembre de 2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: p.arevalo@hcgconstrucciones.com

"Estimados señores:

HUMBERTO CASTRO GARCIA en calidad de representante legal de HCG CONSTRUCCIONES LTDA, mediante la presente se permite solicitar a la entidad:

que en el documento Denominado Terminos_referencia_DIF_057_2022, en el numeral 19 "Garantías para legalizar el contrato" solicitan una estabilidad para la obra con un plazo de 5 años, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras. Solicitamos sea evaluado este plazo ya que para los trabajos de mantenimientos las entidades aseguradoras dan plazo de 2 años a partir del recibo a satisfacción de las obras.

Atentamente,

HCG CONSTRUCCIONES LTDA.

NIT. No. 830081321-7

HUMBERTO CASTRO GARCIA

Representante Legal"

RESPUESTA:

El contrato a celebrar con el oferente ganador es un contrato de obra y no de mantenimiento y para este tipo de contrato está establecido en el estatuto general de contratación de la Universidad de Antioquia, el requisito de que la vigencia no puede ser menor de 5 años contados a partir del recibo a satisfacción.

Por lo tanto, se mantiene el plazo solicitado, para dicha póliza, en los términos de referencia del proceso del asunto.

Observación Nº3.

El día 26 de septiembre de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación DIF-057-2022, publicada el día 16 de septiembre de 2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: proyectos@construvalores.com

"Buenas tardes.

En los documentos del proceso, en el archivo llamado

"Anexo_1_Especificaciones_Obra.pdf", solicitan presentar junto con la oferta muestras físicas de materiales.

Por medio de la presente, solicito aclarar si este requerimiento sí pertenece al proceso del asunto, toda vez que el archivo en su portada, hace referencia a un proceso diferente. Gracias por su atención.

Cordialmente,



Vicerrectoría Administrativa

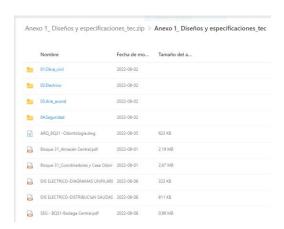


RESPUESTA:

Una vez revisados los anexos del proceso publicado, evidenciamos que el archivo que usted menciona, llamado <u>"Anexo_1 Especificaciones Obra.pdf"</u> como tal, No pertenece al proceso DIF-057-2022.

El archivo de las especificaciones técnicas del proceso esta correcto en toda su redacción y en su portada, y no solicita muestras físicas de ningún elemento.

Por lo tanto, de esta manera queda aclarada su duda. Se adjunta evidencia de lo expresado.



Equipo Técnico División de Infraestructura Física Universidad de Antioquia Septiembre 27/2022